

D. Fulgencio zeron Alcalde ordinario D. Damian Diaz  
 Perez y Jues de Mancos campos Regidores, no obstante el dho  
 requerimiento cumpliendo los dho. Jues Capitulares de  
 Juntos con la Primera y Segunda orden de Su Magestad por los  
 dchos impedimentos legales las que executaron el dia  
 Cuatro y cinco de Noviembre pasado de este Presente año que  
 con los dhas sines D. Fulgencio zeron, D. Damian Diaz Perez  
 y Jues de Mancos Campos proponen nuevos Oficiales de  
 dho Consejo para dho Presente año aqueño combien con  
 los dhas sines D. Francisco Bida y D. Juan Diaz  
 de Canas por no constarles tengan impedimentos legales  
 los ya propuestos sino es por las ordenes que se  
 mandaron para su averia mandado de la Real Chancilleria  
 de Granada donde esta presente testimonio de los  
 dros provisiones que el dho D. Francisco de Cordova Regidor  
 quinto de dho estando en esta Villa con Real despacho  
 presente dho D. Damian Diaz Perez Regidor Mayor  
 de Mancos; y en la forma que aqui se contiene provisiones  
 de D. Fulgencio zeron Alcalde ordinario D. Damian Diaz  
 Perez y Jues de Mancos campos la Provision de  
 Provisiones por Alcalde ordinario a D. Juan Solano  
 Martinez, D. Joseph Casa-Morales, D. Francisco y D. Juan  
 de Medo Catino

Regidores =  
 Provisiones para Regidores a D. Juan Solano =

